



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **7552** -ME-  
SAN JUAN, 26 AGO 2013

**VISTO:**

El Expte. N° 300-08230-E-2013 por el cual el Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa María de Oro", dependiente de la Dirección de Educación Superior, solicita declaración de Interés Educativo para el proyecto "HACEDORES DE CULTURA" FERIA DEL LIBRO, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional y la Ley de Educación Superior vigentes propician la construcción de un diálogo sobre temas centrales de la educación del país.

Que en el marco de la Ley 26.206, se promueve la participación de los/as docentes y estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de los/as estudiantes.

Que en el punto 35, inc. 4; Anexo I Resolución N° 30/CFE/07 se enuncia que: "La docencia es una profesión que hace de los saberes y de la transmisión cultural su sentido sustantivo, pero guarda una relación peculiar con tales saberes. Por un lado, porque transmite un saber que no produce; por otro lado, porque para poder llevar a buen término esa transmisión, produce un saber que no suele ser reconocido como tal (Terigi, 2007a).

Que en el marco de las políticas vigentes, la propuesta: "HACEDORES DE CULTURA" FERIA DEL LIBRO, presentada por el ISFD de la Escuela Normal Superior Fray Justo Santa María de Oro, es de interés educativo por constituir un espacio de diálogo y debate entre la educación y la cultura, sobre ciertos temas centrales que las interpelan desde las dimensiones sociales y políticas de una comunidad.

Que la propuesta de referencia incluye las siguientes actividades: exposición de producciones escritas, digitales, artesanales y artísticas; Talleres y conferencias; Espacios de experiencias e intercambio pedagógicos.

Que según la Disposición N° 24/2013 del Consejo Académico del I.S.F.D. Escuela Normal Superior Fray Justo Santa María de Oro se aprueba y declara de interés institucional el proyecto mencionado.

**POR ELLO:**

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLÁRASE** de interés educativo la propuesta presentada por el Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa María de Oro", "HACEDORES DE CULTURA" FERIA DEL LIBRO, a desarrollarse los días 19 y 20 de setiembre del presente año, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

**ARTICULO 2°.- DETERMÍNASE** que las inasistencias en las que incurrieren los docentes por su participación en las actividades mencionadas en el artículo 1°, deberán ser justificadas en el marco de la Ley N° 6694 y su reglamentación, previa presentación de la certificación correspondiente, emitido por la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.- TÉNGASE** por Resolución de este Ministerio de Educación, comuníquese, cúmplase y archívese.

Prof. MARÍA CRISTINA DÍAZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**QUE TUVE A LA VISTA.**

SARA GUTIÉRREZ DE GARCÍA  
SUPERVISORA DOCENTE